

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32804 MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 395/2.012, con número de identificación general del procedimiento 0004490/2.012, por auto de 13 de septiembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a "Gestinavi Madrid, S.L.", con CIF B-84272129, con domicilio en la calle Londres, nave 45, 28340 Valdemoro (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. La identidad de la administración concursal es la del Abogado, Guadalupe Ubis Lupión, con domicilio postal en plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, torre Picasso, 5.^a planta, Ernst&Young, 28020 Madrid, teléfono 91 572 72 55 y la dirección de correo electrónico es guadalupe.ubislupion@es.ey.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120063524-1